

## ANTECEDENTES JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2021

### AGUAS ANDINAS S.A

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley Sobre Sociedades Anónimas, el presente documento contiene una reseña de las materias que serán sometidas al conocimiento y aprobación de los accionistas en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, a celebrarse el próximo 21 de abril a las 10:00 horas, en Avenida Presidente Balmaceda N°1398, implementando para la participación de sus accionistas el acceso remoto a dicha Asamblea a través de una Plataforma Virtual, todo de conformidad con lo acordado por el Directorio de la Compañía el pasado 24 de marzo de 2021.

La tabla de la Junta Ordinaria será la siguiente:

1. Examen Informe auditores externos, pronunciamiento sobre la Memoria anual, balance y estados financieros correspondientes al ejercicio 2020.
2. Acordar distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio 2020.
3. Información sobre operaciones relacionadas.
4. Designar Auditores Externos Independientes.
5. Designar Clasificadores de Riesgo.
6. Fijar remuneraciones del Directorio para ejercicio 2021.
7. Dar cuenta de los gastos del directorio durante ejercicio anterior.
8. Fijar remuneración y presupuesto de gastos del Comité de directores para el ejercicio 2021.
9. Cuenta de las actividades y gastos del Comité de Directores durante ejercicio pasado.
10. Determinar periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas ordinarias y extraordinarias, y otras materias de interés para los accionistas.
11. Otras materias de interés social y de competencia de la junta.

A continuación se indican las diversas propuestas que el Directorio presentará a la Junta:

- Memoria. El Directorio ha aprobado el texto de la memoria anual/reporte integrado correspondiente al año 2020 (disponible en <https://www.aguasandinasinversionistas.cl/es/informacion-financiera/memorias>), del mismo modo que el Comité de Directores ha dado su aprobación al informe de los auditores externos, balance y estados financieros.
- Distribución de utilidades del ejercicio. Se propone el reparto de las utilidades líquidas del ejercicio 2020, las que ascienden a \$98.691.667.661, excluyendo el resultado por venta de activos, neto de impuestos y el dividendo provisorio pagado con fecha 18 de diciembre de 2020 por un monto de \$64.799.841.044, quedando por tanto una cantidad a repartir de \$26.745.236.392. Se deja constancia que en atención al dividendo provisorio pagado en diciembre de 2020, equivalente a un 65,66% del total de las utilidades obtenidas en el ejercicio 2020, la utilidad que se distribuirá asciende a \$65.181.419.712, correspondiendo \$26.745.236.392 al ejercicio 2020 (dividendo adicional) y \$38.436.183.320 a utilidades acumuladas (dividendo eventual), lo que significará un dividendo definitivo de \$10,65236 por acción, que será exigible a contar del 18 de mayo de 2021.

Se deja constancia que luego del pago del dividendo definitivo, el saldo de ganancias pendientes de distribución asciende a \$97.314.104.945.

- Operaciones con personas relacionadas. Se informará a la Junta de las operaciones contempladas en el Título XVI de la Ley N° 18.046, y que fueron aprobadas por el Directorio durante el año 2020.

Todas estas operaciones, enmarcadas en la política de habitualidad de la Compañía, fueron aprobadas por la unanimidad de los miembros del Directorio presentes, e informadas favorablemente y en forma previa por el Comité de Directores, tal como lo señala el Informe Anual evacuado por el referido Comité.

- i. Sesión N°502 de 26 de febrero de 2020: (a) Adjudicación parcial a Suez Advanced Solutions Chile Limitada de la Licitación Pública para el Suministro de Piezas y Accesorios para Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Andinas y Filiales, en dos rubros específicos de las familias de materiales licitados, por un monto total de \$310.643.288. (b) Membresía ICARE para el año 2020 por 2.500 unidades de fomento. (c) Donación a Comunidad Mujer por \$ 20.000.000.
- ii. Sesión N°505 de 20 de mayo de 2020: Prórroga por 6 meses (hasta 28 de febrero de 2021) del contrato celebrado con Suez Advanced Solutions Chile Limitada para la Plataforma de la Oficina Virtual y Portal Inmobiliario de Aguas Andinas y sociedades del Grupo Aguas, aplicando la tarifa vigente de 840 unidades de fomento mensuales hasta su nuevo vencimiento.
- iii. Sesión N°506 de 24 de junio de 2020: (a) Renovación de los contratos de licencia del sistema AquaCIS con Suez Advanced Solutions Chile Limitada, considerando que es proveedor único y exclusivo para Chile. El licenciamiento tiene un valor de 0,035727337 UF/clientes y el mantenimiento de las licencias un precio de 0,002679333 UF/clientes. (b) Donación a Fundación Astoreca consistente en 115 equipos de escritorio PC, sin teclado ni monitor, retirados por antigüedad en la Empresa. El valor contable es de \$1 por equipo.
- iv. Sesión N°507 de 22 de julio de 2020: (a) Contrato entre las filiales Análisis Ambientales S.A. y Gestión y Servicios S.A. para el suministro y almacenamiento de materiales de laboratorio. Es un contrato por 3 años, prorrogable por un año más, a precios unitarios, con un valor anual aproximado a 6.000 unidades de fomento, lo que producirá un ahorro consolidado de aproximadamente 1.250 unidades de fomento. (b) Modificaciones a los convenios con Eléctrica Puntilla S.A. y con Sociedad Canal del Maipo, por las compras de caudales de agua cruda del río Maipo y menor generación correspondientes al último trimestre de 2019 hasta agosto de 2020; necesarias para la gestión de la sequía, manteniendo los precios que estaban vigentes. (c) Reembolso de gastos a Suez Spain en los que se incurrió por cuenta de Aguas Andinas por la invitación de periodistas y ejecutivos chilenos a COP 25, por la suma de 42.699,31 Euros.
- v. Sesión N°510 de 21 de octubre de 2020: (a) Adjudicación del Contrato de Laboratorio a Análisis Ambientales S.A., resultante de un proceso de licitación pública, por la suma anual de 106.262 unidades de fomento, y por un periodo de 5 años. (b) Auspicio al Foro Online “Políticas Públicas para garantizar el acceso al agua. Desalación y reuso, soluciones para Chile” llevado a cabo por la Asociación Latinoamericana de Desalación y Reuso de Agua (ALADYR), por la suma de 9 mil dólares de los Estados Unidos.
- vi. Sesión N°512 de 16 de diciembre de 2020: (a) Aprobación del Proyecto de Desodorización de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas La Farfana, presentado por SUBIAN en el marco del Contrato de Biofactorías suscrito entre las partes en 2017, para ser desarrollado previo cumplimiento de ciertas condiciones. (b) Prórroga de la póliza vigente del contrato de seguro de responsabilidad civil para gerentes y ejecutivos con la aseguradora Orion por 1 mes en las condiciones y coberturas vigentes, y con un precio equivalente a US\$ 28.681 por aplicación de la prorrata mensual de la extensión de plazo. (c) Adjudicación de la licitación pública del seguro de responsabilidad civil para gerentes y ejecutivos para el año 2021 a la aseguradora Orion que ofertó con la corredora Marsh por una prima anual de US\$ 282.225 y contratación del Período de Descubrimiento Adicional de 5 años de la Póliza Primaria vigente con un costo anual US\$ 56.873 (US\$ 284.367 en la vigencia de 5 años). (d) Prórroga opcional contemplada en las bases de licitación del contrato adjudicado a Suez Medioambiente Chile S.A. el año 2017 para la actualización del Centro de Control Operativo. La prórroga de contrato para el

mantenimiento del Centro de Control Operativo por 3 años tiene un costo total de UF 44.346.

- Auditores Externos. De conformidad con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), el Directorio ha solicitado cotizaciones a las principales empresas de auditoría externa del país, EY y Deloitte. Ambas empresas están dentro de las más importantes del mercado nacional e internacional, poseen una dilatada trayectoria en el país y soporte internacional, han auditado o auditán a empresas de la industria sanitaria, cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria suficiente para desempeñar la función a encomendar y están inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la CMF, por lo tanto, acreditadas ante el organismo fiscalizador.

El principal factor diferenciador de las propuestas recibidas se refiere al valor de los servicios ofrecidos, siendo la propuesta económica presentada por EY inferior que la de Deloitte.

Cabe considerar que EY es el auditor externo de la Compañía y sus filiales desde el año 2011 y audita actualmente a las empresas matrices de la Compañía (Suez Spain y Suez), mostrando por tanto experiencia en el rubro. Se deja constancia que el socio a cargo de la auditoría señor Luis Martínez, ejerce esta calidad desde 2019.

En consecuencia, se propondrá a la Junta de Accionistas, como auditores externos para el ejercicio 2021, en el siguiente orden prioritario, a las empresas (1) EY y (2) Deloitte. Se deja constancia que esta propuesta es consecuente con la realizada al efecto por el Comité de Directores.

- Clasificadores de Riesgo. Se propondrá a la Junta Ordinaria designar como clasificadores de riesgo de los valores de la Compañía, a las firmas ICR Chile y Feller-Rate, en atención a su trayectoria y prestigio en el sector. Lo anterior de conformidad con la propuesta que al efecto realizará el Comité de Directores.
- Remuneraciones del Directorio para el presente ejercicio. Se propondrá mantener las remuneraciones que percibieron durante el ejercicio pasado, esto es:
  - Por concepto de remuneraciones fijas: 100 unidades de fomento mensuales para el Presidente, 75 unidades de fomento mensuales para el Vicepresidente y 70 unidades de fomento mensuales para directores titulares y suplentes;
  - Por concepto de asistencia a cada sesión: 80 unidades de fomento para el Presidente; 60 unidades de fomento para el Vicepresidente; 20 unidades de fomento para directores titulares y para directores suplentes, éstos últimos sólo cuando reemplazan a los titulares.

A su vez, se propone establecer la siguiente remuneración para la participación de los miembros del Directorio en diversos Comités que se constituyan para la gestión o control de la sociedad, exceptuado el Comité de Directores del art. 50 bis de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, que tiene su propia remuneración establecida por la Junta de Accionistas:

- Remuneración por participación en Comités: 20 unidades de fomento a cada director por cada participación efectiva en el Comité respectivo, con un límite de 4 sesiones por año. Tratándose de directores suplentes, sólo percibirán la remuneración indicada si reemplazan al titular respectivo.
- Gastos. Se deja constancia que el Directorio incurrió en gastos ascendentes a \$3.926.090 durante el ejercicio 2020.

- Remuneraciones y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el presente ejercicio. Se propondrá conservar las actuales remuneraciones, esto es:
  - Remuneraciones fijas mensuales: 25 unidades de fomento;
  - Remuneraciones por asistencia a cada sesión: 20 unidades de fomento. En el caso de los directores suplentes, sólo recibirán esta remuneración cuando reemplacen al titular respectivo.

Con respecto al presupuesto de gastos para el funcionamiento del mismo, se propondrá la suma de 3.000 unidades de fomento.

Sobre los gastos incurridos por el Comité y sus actividades, materias sobre las que se debe dar cuenta a la Junta Ordinaria, se señala que las actividades desarrolladas durante el ejercicio pasado son las que constan en el informe anual emitido por el Comité. Asimismo, los gastos del Comité de Directores durante el ejercicio anterior ascendieron a la suma de \$ 39.597.909, correspondientes a los honorarios del secretario del Comité y la contratación de asesorías técnicas.

- Periódico. En cuanto a la determinación del periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas, y otras materias de interés para los accionistas, se propondrá a la Junta, el diario El Mercurio.

Santiago, abril 2021.